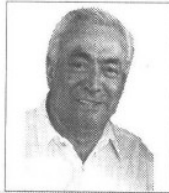


Fecha <b>05.07.2014</b>	Sección <b>Análisis</b>	Página <b>15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------



MARCO A. BERNAL \*

## Secundarias en telecom y energía

**E**stamos en un proceso muy importante para concretar cambios que por muchos años nuestro país había esperado. Con la aprobación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, y en próximas semanas con las de energía, México tendrá más fuerza, para dar la bienvenida a nuevos tiempos de inversión, capacitación, competencia, creación de empleos, y muchos otros beneficios para la población.

Las reformas constitucionales y las leyes secundarias que hemos aprobado durante esta legislatura han sido de gran calado, pero aún faltan estos dos paquetes de legislación secundaria que complementarán las grandes bases para el fortalecimiento institucional así como el empuje de una nueva dinámica con mayor crecimiento y competencia económica, lo cual se traduzca en mayor desarrollo y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

En estas semanas ha habido un agitado debate sobre las leyes secundarias de telecomunicaciones, sin duda, se trata de cambios muy importantes para que todos los consumidores reciban mejores servicios y mejores precios, los cuales propicien que cada día más personas puedan disfrutar de la era digital. Se trata de asegurar que haya más competencia en el sector y que de esa manera podamos tener mejores contenidos y más opciones de televisión, radio, telefonía, Internet, y otros.

En abril del año pasado, se aprobó la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, misma que tuvo el apoyo de la mayoría de los diputados en ambas cámaras. Ahora, toca a los legisladores respetar el espíritu de la reforma constitucional para que podamos avanzar.

Con la aprobación de sus leyes secundarias esta semana en el Senado, y la próxima semana en la Cámara de Diputados, habrá certidumbre jurídica en el sector, lo cual detonará las inversiones

y la competitividad, al tiempo que los consumidores se benefician con mejores servicios.

En cuanto a la legislación secundaria en materia energética, ha sido constante el análisis y el debate de las iniciativas enviadas al Congreso por el titular del Ejecutivo Federal. En la Cámara de Diputados, las comisiones de Energía, Hacienda y Crédito Público, así como Presupuesto y Cuenta Pública, tuvimos reuniones de trabajo con diversos funcionarios y expertos, las cuales fueron

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>05.07.2014</b>	Sección <b>Análisis</b>	Página <b>15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

muy productivas y nos han dado elementos suficientes para conformar los dictámenes correspondientes.

Asimismo, el Senado ha realizado el análisis pertinente de las iniciativas que le corresponden, de manera que ambas cámaras estamos preparadas para que durante periodo extraordinario en la segunda quincena de julio podamos aprobar estas leyes secundarias respetando los contenidos de la reforma constitucional y procurando que su desarrollo se dé en los mejores términos posibles para el sector energético de nuestro país.

La Reforma Energética constituye uno de los grandes cambios para el futuro de México, por lo que la legislación que aprobemos debe garantizar el cambio de modelo que establece la Constitución: de recaudatorio a uno de desarrollo, crecimiento, empleo, sustentabilidad, soportado por tres ejes principales: reafirmación de la soberanía, empresas productivas de Estado y reorganización de la capacidad reguladora del Estado.

Tenemos una gran responsabilidad como legisladores y la única condición para aprobar reformas debe ser que éstas se traduzcan en beneficios para la sociedad. Este es nuestro deber como sus representantes y no podemos perderlo de vista postergando su aprobación por conflictos partidistas. México necesita concretar la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones y energía para que las bases del crecimiento de nuestro país sean firmes y pronto podamos percibir mejores condiciones de vida en el día a día.